



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<b>Imprime.-</b> Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	<b>Viernes, 13 de marzo de 2009</b>  <b>Núm. 50</b>	<b>Administración.-</b> Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 169. Depósito legal LE-I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.														
<table border="0"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">Precio (€)</td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td style="text-align: right;">130,00</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td style="text-align: right;">70,20</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td style="text-align: right;">36,70</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td style="text-align: right;">0,65</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td style="text-align: right;">0,90</td> </tr> </table>	SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)			Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	<p style="text-align: center;">ADVERTENCIAS</p> <p>1<sup>a</sup>-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.</p> <p>2<sup>a</sup>-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.</p>	<p style="text-align: center;">INSERCIÓNES</p> <p>0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.</p> <p>Carácter de urgencia: Recargo 100%.</p>
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)																
	Precio (€)															
Anual	130,00															
Semestral	70,20															
Trimestral	36,70															
Ejemplar ejercicio corriente	0,65															
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90															



Papel reciclado

## S U M A R I O

<p><b>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN</b></p> <p>Anuncios ..... 1</p> <p><b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b></p> <p><b>Ayuntamientos</b></p> <p>León ..... 10</p> <p>Riego de la Vega ..... 10</p> <p>Balboa ..... 11</p> <p>Bembibre ..... 11</p> <p>Valdefuentes del Páramo ..... 11</p> <p>Valdepolo ..... 12</p> <p><b>Juntas Vecinales</b></p> <p>Valseco ..... 13</p> <p>La Utrera ..... 13</p> <p><b>ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b></p> <p><b>Tesorería General de la Seguridad Social</b></p> <p>Dirección Provincial de León</p> <p>Administración 24/01 ..... 16</p> <p>Administración 24/03 ..... 17</p>	<p><b>Dirección General de Carreteras</b></p> <p>Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental ..... 17</p> <p><b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b></p> <p><b>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</b></p> <p>Número uno de Ponferrada ..... 18</p> <p><b>Juzgados de lo Social</b></p> <p>Número uno de León ..... 19</p> <p>Número uno de Ponferrada ..... 22</p> <p>Número dos de Ponferrada ..... 22</p> <p>Número uno de La Coruña ..... 24</p> <p><b>ANUNCIOS PARTICULARES</b></p> <p><b>Comunidades de Regantes</b></p> <p>Canal Alto de Villares ..... 24</p> <p>Canal de Castañón ..... 24</p>
---	--

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

Con fecha 27 de febrero de 2009, la Junta de Gobierno de esta Diputación de León (por delegación de la Presidencia, nº 3.094/2007, de 24 de julio de 2003), en sesión ordinaria, y el Consejo Rector del ILC, han adoptado el siguiente acuerdo:

“1<sup>o</sup>.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de León y de su organismo autónomo Instituto Leonés de Cultura para el año 2009, que se transcribe a continuación, de acuerdo con el Presupuesto y la Plantilla aprobados por el Pleno celebrado el 12 de enero de 2009.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

## I.A.- Personal funcionario

Grupo	Escala/ Subescala	Denominación	Turno Libre		Promoción Interna		Total Plazas
			Acceso Libre	Reserv.Discap.	Libre	Reserv.Discap	
A1	Admón Especial Técnica/Técnico Sup.	Veterinario	1	-	-	-	1
A2	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio	ATS/DUE	1	-	-	-	1
A2	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio	Trabajador Social	1	-	-	-	1
A2	Admón. Especial Serv. Espec. Com Espec	Director E.I. Leitariegos	1	-	-	-	1
A2	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio	Ingeniero Tco. OO.PP.	1	-	-	-	1
A2	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio	Arquitecto Técnico	1	-	-	-	1
C1	Admón. General Administrativa	Administrativo/a	1	-	-	-	1
C1	Admón. Especial Serv. Espec. Com Espec	Oficial Recaudación	2	-	-	-	2
C1	Admón. Especial Serv. Espec. Com Espec	Cuidador Deficientes	4	1	-	-	5
C1	Admón. Especial Serv. Espec. Com Espec	Educador	1	-	-	-	1
C1	Admón. Especial Serv. Espec. Com Espec	Cuidador Ancianos	4	-	-	-	4
C2	Admón. Especial Serv. Espec.-Pers.Ofic	Oficial Mecánico Conductor	1	-	-	-	1
C2	Admón. Especial Serv. Espec.-Pers.Ofic	Responsable Vehículos	-	-	1	-	1
C2	Admón. Especial Serv. Espec.-Pers.Ofic	Taquillero	1	-	-	-	1
C2	Admón. Especial Serv. Espec.-Pers.Ofic	Ayudante de Cocina	1	-	-	-	1
AgP	Admón. Especial Serv. Espec.-Pers.Ofic	Limpiador	4	-	-	-	4
			25	1	1	-	27

## I.B.- Personal régimen laboral

## Tiempo completo

Grupo	Titulación	Denominación	Turno Libre		Promoción Interna		Total Plazas
			Acceso Libre	Reserv.Discap.	Libre	Reserv.Discap	
V	Graduado Escolar	Operario Estación Invernal	-	-	1	-	1
			-	-	1	-	1

## INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

## Personal funcionario

Grupo	Escala/ Subescala	Denominación	Turno Libre		Promoción Interna		Total Plazas
			Acceso Libre	Reserv.Discap.	Libre	Reserv.Discap	
A1	Admón. Especial Serv. Espec.-Comet.Espec.	Lcdo. Filosofía y Letras	1	-	-	-	1
C1	Admón. Especial Serv. Espec.-Comet.Espec.	Auxiliar de Biblioteca	1	-	-	-	1
C1	Admón. General Administrativa	Administrativo	1	-	-	-	1
C2	Admón. General Auxiliar	Auxiliar Administrativo	2	-	-	-	2
C2	Admón. Especial Serv. Espec.-Pers.Ofic	Taquillero Museo	1	-	-	-	1
			6	-	-	-	6

2º.- Señalar que la oferta de plazas reservadas para personas con discapacidad cumple el criterio de provisión de las mismas en un porcentaje superior al 2% de los efectivos totales establecido por el art. 59 del citado Estatuto Básico del Empleado Público.

3º.- Adoptar las siguientes medidas reorganizativas y de planificación de recursos humanos:

- Ofertar en promoción interna horizontal la plaza de Auxiliar Administrativo de la Imprenta.

- Ofertar en promoción interna vertical la plaza de Celadora de la Residencia de Santa Luisa.

- Ofertar en concurso específico el puesto de Jefatura de Sección de Coordinación de Bibliotecas, dejando sin efecto la plaza de Ayudante de Biblioteca incluida en la Oferta de Empleo Público de 2008.

4º.- Determinar que las plazas incluidas en la presente Oferta así como las provenientes de Ofertas anteriores, se desarrollarán en un plazo máximo de tres años”.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el art. 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo establecido en el art. 52.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá Vd. interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente notificación. También puede interponer potestativamente el recurso de reposición ante el Órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes.

El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.